



MEMORANDUM No 0335- 2024-ME/DREP-DUGELEC/D.

DE LA : Dra. Norka Belinda, CCORI TORO
DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO.

PARA : ING. EDWIN ALFREDO, QUISPE HUANCA.
ESPECIALISTA EN PLANILLAS Y REMUNERACIONES.

ASUNTO : Remita expediente.

REFERENCIA : Oficio N°3279-2024-JTP/CSJP/PJ.
Informe N°53-2024-MINEDU-GRP-DREP-DUGELEC/DAA-II.

FECHA : El Collao-Ilave, 28 de noviembre del 2024.

Mediante el presente, me dirijo a usted, con la finalidad de requerir, remita a este despacho, copias certificadas del expediente administrativo N°11321, de fecha veintitrés de setiembre de dos mil veintitrés (23/09/2023), toda vez que, que en el sistema TRAMÍTAME se puede visualizar en su bandeja, el citado expediente, debiendo remitirlo en la brevedad posible, ello a fin de dar respuesta al oficio en referencia. Bajo responsabilidad funcional.



Dra. Norka B. Ccori Toro
DIRECTORA
UGEL EL COLLAO - ILAVE





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N° 53 -2024-MINEDU-GRP-DREP-DUGELEC/OAA II

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA EL COLLAO		
DIRECCION		
Exp. No	Fecha	Firma
	18-10-24	<i>[Signature]</i>

AL : Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO
 DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO ILAVE.

DE : CASIMIRO MAMANI MONROY.
 ENCARGADO EN ACTAS Y ARCHIVOS IMAGEN
 INSTITUCIONAL UGELEC

ASUNTO : REMITE INFORME

REFERENCIA : EXP. N° 12776-2024(OFICIO N° 3279-2024-JTP-CSJP/PJ).

FECHA : ILAVE, 17 DE OCTUBRE DEL 2024

Tengo el agrado de dirigirme a su digna persona, con la finalidad de hacerle llegar un cordial saludo y al mismo tiempo remitir el informe sobre el exp. N° 12776-2024(OFICIO N° 3279-2024-JTP-CSJP/PJ).

PRIMERO. - Me derivaron de parte de ASESORIA LEGAL el exp. N° 12776-2024(OFICIO N° 3279-2024-JTP-CSJP/PJ), de manera física y virtual, donde indica el oficio REMITA COPIAS CERTIFICADAS del expediente administrativo N° 11321-2023 de fecha 27 de setiembre del 2023, seguido por FISHER FREDY CONDORI MOLINA.

SEGUNDO. - Cabe precisar que según el seguimiento en el sistema TRAMITAME, el expediente N° 11321-2023, se encuentra en la oficina de REMUNERACIONES, al momento de descargar el expediente no se puede descargar del sistema, puesto que sale con error tal como consta en las capturas de pantalla adjuntado a la presente.

Es todo en cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,

.....
 Casimiro MAMANI MONROY
 DNI N° 42541445
 (e) actas y archivos
 Imagen institucional



Poder Judicial del Perú

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO
JUZGADO DE TRABAJO PERMANENTE
PUNO



Poder Judicial del Perú

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
EL COLLAO
CARRERA DE DOCUMENTARISTA

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Ingreso: 24-09-2024
Exp: 12776 Folios: 03

Puno, 05 de setiembre de 2024.

Hora: 12:02 3279
OFICIO NRO. -2024-JTP-CSJP/PJ.-

SEÑOR:
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE EL
COLLAO- ILAVE. -
Jr. Sucre N° 215 - Ilave.

CIUDAD. -

ASUNTO: Pone en conocimiento y solicita remisión de
actuados administrativos.

Referencia. Expediente N° 01619-2024-0-2101-JR-LA-01.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de poner en su conocimiento, que se ha interpuesto una demanda en contra de su representada, motivo por el cual, se viene notificando al Procurador Publico a cargo de llevar a cabo la defensa jurídica de su representada, con la demanda, anexos y admisorio del proceso de la referencia.

Asimismo, solicitarle ordene al funcionario competente **REMITA lo siguiente: COPIAS CERTIFICADAS del Expediente Administrativo** relacionado con la actuación impugnada, esto es, el originado con el escrito presentado por la accionante ante la entidad demandada en fecha 27 de setiembre de 2023, signado con expediente N° **11321**, de forma **ÍNTEGRA, LEGIBLE Y COMPLETA**, con sus respectivos cargos de notificación, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento, de imponerse una multa de 05 URPs (compulsiva y progresiva), que será impuesto al Titular del pliego actual. En los seguidos por **FISHER FREDY CONDORI MOLINA** en contra de la **UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE EL COLLAO- ILAVE.**

➤ Se adjunta a la presente copia de la Resolución N° 01 (admisorio de demanda).

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente;




J. TEÓFILO RAMOS CHARUÁRES
JUEZ DEL JUZGADO DE TRABAJO ZONA SUR
Sede Anexa Puno
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO

KYRCH/